

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA.

CONCELLO DE BERGONDO

❖ Ayudas económicas a los desplazamientos con fin escolar.

Objeto: Tiene como finalidad favorecer el acceso a los centros de enseñanza públicos mediante una ayuda para los gastos derivados de la utilización de cualquier tipo de transporte para acceder a los mismos. Podrán tener la condición de beneficiarios los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Bergondo (**plazo hasta 11.10.2024**).

CONCELLO DE CARBALLO

❖ Subvenciones dirigidas a entidades prestadoras de servicios sociales.

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de subvenciones para actividades que, en el campo de los servicios sociales promuevan asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones y entidades jurídicamente constituidas sin ánimo de lucro; las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que realicen actividades de interés municipal (**plazo hasta 15.08.2024**).

CONCELLO DE VIMIANZO

❖ Subvenciones para la celebración de las fiestas parroquiales del año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad colaborar con las Comisiones de Fiestas del municipio de Vimianzo para la realización de fiestas populares, tradicionales y/o patronales de arraigo cultural, o gastronómicas ya consolidadas en el municipio durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades jurídicamente constituidas que estén registradas en el Ayuntamiento de Vimianzo o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o colectivos constituidos con la finalidad de llevar a cabo el objeto de esta convocatoria, que cumplan los requisitos: desarrollar un programa de actividades festivas; carecer de fines de lucro y que las actividades subvencionadas no persigan finalidad de lucro; que tengan su sede social en el municipio y realicen sus actividades regularmente en el mismo; disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra esta actividad y haber presentado la Declaración responsable para la realización de la fiesta y no haber sido denegada (**plazo hasta 24.09.2024**).

❖ **Ayudas destinadas al embellecimiento de restaurantes.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar específicamente la adquisición, por parte de personas físicas o jurídicas titulares de empresas de restauración, de elementos decorativos, y funcionales, que vinculen los activos patrimoniales inmateriales de base local, como son los productos elaborados con técnicas artesanales, a la oferta gastronómica de estos establecimientos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas titulares de empresas de restauración, que tengan su domicilio fiscal y el centro de trabajo dentro de los términos municipales de los ayuntamientos integrantes del PSTD Los Fogones del Anllóns: Cabana de Bergantiños; Carballo; Coristanco; A Larancha y Ponteceso (**plazo hasta 20.08.2024 a las 14:00h**).

○ **BOLETIN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.**

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Ayudas para financiar el mantenimiento de los servicios de comedor escolar y actividades gestionados por las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros de enseñanza pública del Ayuntamiento de Redondela.**

Objeto: Tienen como finalidad sufragar el coste diario del menú por comensal y por los días de asistencia de éstos al comedor, así como el cofinanciamiento de las actividades extraescolares para las que se solicita la subvención. Podrán tener la condición de beneficiarios el ANPA (**plazo hasta 13.08.2024**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL

❖ **Subvenciones a clubs deportivos de la provincia de Pontevedra.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas que participen con algún equipo o deportistas en competiciones oficiales de ámbito estatal. Podrán tener la condición de beneficiario los clubs deportivos sin ánimo de lucro, legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de Pontevedra (**plazo hasta 22.08.2024**).

❖ **Subvenciones para actividades de carácter turístico durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad colaborar en el fomento del turismo de la provincia de Pontevedra. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas jurídicas sin ánimo de lucro que tengan el domicilio social en la provincia de Pontevedra o, excepcionalmente, fuera de esta cuando la actividad para la que se solicita la subvención tenga interese para la provincia (**plazo hasta 26.08.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA

❖ **Subvenciones para la línea de actuación 3 de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de subvenciones correspondientes a la línea de actuación 3 de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que realicen actividad económica o personas jurídicas, titulares o arrendatarias de bienes inmuebles situados en polígonos industriales, centros logísticos o en otras áreas de alta concentración empresarial como parques empresariales, viveros de empresas y parques tecnológicos o científicos (**plazo hasta 16.09.2024**).

CONSELLERÍA DO MAR

❖ **Ayudas de carácter extraordinario a las entidades asociativas del sector pesquero destinadas a garantizar su sostenibilidad.**

Objeto: Tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad de las entidades asociativas del sector mediante la aportación de fondos para mantener la operatividad de estas entidades y velar así por la viabilidad marisquera y pesquera que se vio comprometida por las pérdidas de producción o minoración de los ingresos económicos percibidos durante el período de los meses de octubre y noviembre de 2023, y que ponen en riesgo la asunción de los costes básicos operativos de su actividad. Podrán tener la condición de beneficiario las cofradías de pescadores de Galicia, así como sus federaciones; las cooperativas del mar; las asociaciones de profesionales del sector y las demás entidades asociativas jurídicamente reconocidas y constituidas por profesionales del sector del mar (**plazo hasta 01.08.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

❖ **Ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (PLAN RENOVE).**

Objeto: Tiene como finalidad la adquisición de los siguientes tipos de máquinas nuevas: Tractores agrícolas; máquinas automotrices: de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios, de

aplicación de productos fertilizantes, cisternas para aplicación localizada de purines, equipos de manipulación y carga y trituradoras de residuos vegetales; máquinas arrastradas o suspendidas: sembradoras directas, abonadoras, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, trituradoras de residuos vegetales, equipos para el mantenimiento de cubiertas vegetales y cisternas de purín con sistemas de aplicación localizada de producto en el suelo, así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna (**plazo hasta 15.09.2024**).

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ Ayudas para el fomento de la cultura científica.

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de fomento de la cultura científica. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades con personalidad jurídica propia, siempre que estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o establecimiento permanente en España (**plazo desde el 11.09.2024 hasta 30.10.2024 a la 13:00h**).

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

❖ Subvenciones en el área de atención a mayores.

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a financiar proyectos para la realización de actuaciones sociales dirigidas a favorecer y apoyar la participación social de las personas mayores. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades no gubernamentales que deberán dedicarse, con carácter habitual, a la realización de actuaciones en favor de dichas personas mayores, entendiéndose no incluidas en la misma, las entidades de tipo generalista (**plazo hasta 23.08.2024**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

❖ Ayudas destinadas a las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos.

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a financiar las actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos y a sufragar parte de los gastos necesarios para la realización de dichas actividades. Podrán tener la condición de beneficiarios las confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito estatal; confederaciones y/o federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito provincial ubicadas en territorio gestionado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; confederaciones y/o federaciones que agrupen asociaciones de madres y padres de alumnos constituidas en centros de más de una Comunidad Autónoma (**plazo hasta 22.08.2024**).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

❖ **Ayudas del Programa “Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en pymes”.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar Programas de Formación dirigidos a personas de equipos directivos así como trabajadores de la pyme que requieran una actualización o desarrollo de competencias en digitalización para un mejor desempeño de la empresa en todo el territorio nacional. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades de formación reconocidas en España siempre que estén válidamente constituidas (**plazo hasta 18.09.2024**).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

❖ **Subvenciones para la contratación de personas desempleadas, preferentemente eventuales incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social, para la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de Empleo Estable.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los cortes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondiente a la contratación de personas desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable. Podrán tener la condición de beneficiarios las corporaciones locales o entidades vinculadas a una administración local de la provincia de Cádiz (**plazo hasta 26.08.2024**).

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

❖ **Programa de bonos de conectividad «UNICO Demanda Bono PYME».**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la contratación por las PYME de las soluciones de acceso a Internet y servicios asociados, que estén disponibles en el mercado y cuyas referencias estén incluidas en el Catálogo de Servicios y Soluciones de «Bono PYME». Podrán tener la condición de beneficiarias las pequeñas empresas y microempresas de 0 a menos de 50 trabajadores y las personas en situación de autoempleo (**plazo desde 10.09.2024 a las 11:00h hasta el 30.12.2024 a las 11:00h**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ **Ayudas para el desarrollo del “programa de voluntariado de ríos”.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la participación social en la restauración de la naturaleza mediante el desarrollo de proyectos de acción voluntaria en los ríos dirigidos a actividades de diagnóstico y evaluación, información y sensibilización, conservación y mejora del estado de los ríos cantábricos y restauración del patrimonio histórico cultural y de uso público. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas,



públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado (**plazo hasta 23.08.2024**).